

430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

Monteria S.A.			-						04-06-2025			
CÓDIGOS SECCIÓN SUB SERIE SUB		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	CÓDIGO HSEQ	TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS) A. G A.C		V		NAL E	PROCEDIMIENTO			
	SECCIÓN		SERIE									
430	SST	01	01.01	ACCIDENTES E INCIDENT Investigaciones de Accidentes e Incidentes de	ES DE TRABAJO TTM-FR-GA-022	6	14		X	X		Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los Documentos del Decreto 1072 de 2015, El empleador debe conservar
				 Reporte de Novedad. Informe de accidente de trabajo del empleador o contratante. Formato de Investigación de Accidentes e Incidentes de Trabajo Control de asistencia a la socialización del accidente de trabajo. 								los registros y documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de manera controlada, garantizando que sean legibles fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. Contados a partir de momento en que cese la relación laboral del trabajador con la empresa, se conservará seis años en el Archivo de Gestión y catorce años en el Archivo Central, luego se digitalizarán y se conservarán en los dos medios garantizando en cada uno de ellos la seguridad, consulta e integridad de la información.
430	SST	04	04.03	ACTAS Actas del Comité de Convivencia Laboral COCOLAB	TTM-FR-SIG-018 TTM-FR-GA-005	2	8		X	X		Subserie documental en la que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité de Convivencia Laboral en razón a las funciones establecidas en el
				Circular de Invitación a postulación al Comité								Artículo 6 de la Resolución 652 de 2012. Por ser

	MAYUSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	5: Selection Documental
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental

Escrutinio de votos.



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TTM-FR-GD-002	
VERSIÓN: 002	
FECHA:	

-				1								
CÓDIGOS				SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	CÓDIGO HSEQ	TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	CT	D	E	
				 Conformación del Comité de Convivencia Laboral Acta del Comité Control de Asistencia Evidencias de las Actividades Realizadas 								decisiones, respecto a temas como las quejas presentadas en las que se describen situaciones que pueden constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan y los planes de mejora concertados entre las partes, adquieren valores secundarios de tipo histórico, se conservará dos años en el Archivo de Gestión y ocho años en el Archivo Central, luego, se digitalizarán y se garantizará su accesibilidad, seguridad e integridad.
			04.04	Actas de Comité de Emergencia	TTM-FR-SIG-018	2	8		X	X		Subserie documental en la que se relacionan los temas tratados y acordados durante el periodo de alguna
				Acta del Comité								emergencia que este atravesando la empresa, por su característica especial se le asigna valor secundario. Finalizado su trámite, se conservará dos años en l Archivo de Gestión y ocho años en el Archivo Central. Los tiempos de retención, se cuentan a partir del año siguiente a la fecha de producción del Acta. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se digitalizará aplicando de manera articulada, la seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo.
			04.07	Actas de Comité de Seguridad Vial	TTM-FR-SIG-018	2	8					Subserie documental en la que se relacionan los temas tratados y acordados durante el periodo de alguna

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: TTM-FR-GD-002
1 1M-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

04-06-2025

CÓDIGOS						CÓDIGO RETENCIÓN (AÑOS)		DISPO	OSICIO	ÓN FI	INAL	PROCEDIMIENTO
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE		_	A. G	A.C	S	CT	D	E	
			04.00	Acta del Comité	TEM ED SIC 019		9		V	V		emergencia que este atravesando la empresa, por su característica especial se le asigna valor secundario. Finalizado su trámite, se conservará dos años en l Archivo de Gestión y ocho años en el Archivo Central. Los tiempos de retención, se cuentan a partir del año siguiente a la fecha de producción del Acta. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se digitalizará aplicando de manera articulada, la seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo.
			04.09	Actas del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	TTM-FR-SIG-018	2	8		X	X		Subserie documental en la que se relacionan los temas tratados y acordados por el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo con base en las funciones
				 Circular de Invitación a postulación al Comité. Escrutinio de votos. Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo Circular de Invitación al Comité 								establecidas en el Artículo 11 de la Resolución 02013 de 1986. Finalizado su trámite, se conservará dos años en el Archivo de Gestión y ocho años en el Archivo Central. Los tiempos de retención, se cuentan a partir del año siguiente a la fecha de producción del Acta. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se digitalizará aplicando de manera articulada, la seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo.

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental

Acta del Comité



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:	
TTM-FR-GD-002	
VERSIÓN: 002	
FECHA:	

CÓDIGOS			SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	CÓDIGO HSEQ	TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		DISP	OSICI	ÓN FI	INAL	PROCEDIMIENTO	
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	СТ	D	E	
			04.11	 Control de Asistencia Evidencias de las Actividades Realizadas a Reuniones Actas de Entrega de Dotación Listado de Recolección de Tallas Formato Entrega de Dotación 	TTM-FR-GA-012	2	18		X	X		Subserie documental que evidencia el cumplimiento de la empresa para con el trabajador en las entregas de las dotaciones correspondientes. Finalizado su trámite, se conservará dos años en el Archivo de Gestión y dieciocho años en el Archivo Central. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se digitalizará aplicando de manera articulada, la seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo.
			04.15	Actas de Visitas de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL)	Documento Externo	2	18		X	X		Subserie documental que evidencia el seguimiento que hace la Aseguradora de Riesgos Laborales a la empresa, como documento clave en la implementación del

CONVENCIONES:	MAYUSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE DOCUMENTAL	S: Selección Documental CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

	CÓDIGOS		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS CÓDIGO		TIEMPO DE RETENCIÓN		DISP	OSICIO	ÓN F	'INA	PROCEDIMIENTO	
				DOCUMENTALES	HSEQ	(AÑOS)						TROOLDEVILLATO
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	CT	D	F	
430	SST	18		■ Informe de Visita FORMATOS								sistema de gestión se le atribuye valor secundario por lo que deberá ser conservado por un periodo de dos años en el Archivo de Gestión y dieciocho años en el Archivo Central. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se digitalizará aplicando de manera articulada, la seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo.
430	551	10	18.13	Cuentas a Nivel de Terceros	TTM-FR-GA-042	1	4				,	De acuerdo a la Resolución 40595 de 2022 emitida por
			10.10	de los Costos por Accidentes	111111111111111111111111111111111111111		•					el Ministerio de Transporte "Por la cual se adopta la
				Formato Cuentas a Nivel de Terceros de los Costos por Accidentes								metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones". En su anexo técnico, Capítulo 1. Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19 Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
			18.15	Entrega de Elementos de Protección Personal.	TTM-FR-GA-019	4	16		X	X		Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los Documentos del Decreto 1072 de 2015, El empleador debe conservar

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:	
TTM-FR-GD-002	
VERSIÓN: 002	
FECHA:	

				,								
CÓDIGOS		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	CÓDIGO HSEQ	TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		DISPO	OSICIÓ	ÓN FI	NAL	PROCEDIMIENTO		
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	СТ	D	Е	
			18.16	 Formato Entrega de Elementos de Protección Personal. Entrega de Elementos de Protección Personal, materiales y herramientas a Terceros. Formato Entrega de Elementos de Protección Personal, materiales y herramientas a Terceros 	TTM-FR-GA-021	4	16		X	X		los registros del suministro de elementos y equipos de protección personal de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. Se conservará cuatro años en el Archivo de Gestión y dieciséis años en el Archivo Central. Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los Documentos del Decreto 1072 de 2015, El empleador debe conservar los registros del suministro de elementos y equipos de protección personal de manera controlada, garantizando que sean legibles, fácilmente identificables y accesibles, protegidos contra daño, deterioro o pérdida. Se conservará cuatro años en el Archivo de Gestión y dieciséis años en el Archivo Central. Se conservará en su soporte original y previamente a la transferencia secundaria, se digitalizará aplicando de manera articulada, la seguridad de la información y los planes de preservación a largo plazo.
			18.19	Inducción de Personal Contratista	TTM-FR-SIG-035	5	0				X	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión, eliminar la información a través del método
				Formato Inducción de Personal Contratista								del picado, teniendo en cuenta que pierde sus valores administrativos, además de no generar ninguna responsabilidad legal o administrativa para la empresa.

CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:	
TTM-FR-GD-002	
VERSIÓN: 002	
FECHA.	

												0.002020				
	CÓDIGO)C				TIEM	DO DE	Dien	OSICIÓ	ÍN EI	NIAT					
	CODIGC)3		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	CÓDIGO HSEQ	TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		RETENCIÓN		RETENCIÓN		DISP	DISPOSICIÓN FINAL		FINAL	PROCEDIMIENTO
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G		S	CT	D	E					
					<u> </u>											
			10.00		TOTAL ED. CL. 25											
			18.22	Inspección Preoperacional de Vehículos en Misión	TTM-FR-GA-35	1	0				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1.				
				Formato de inspección Preoperacional de Vehículos en Misión								Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".				
			18.23	Permiso de Trabajo en Alturas	TTM-FR-SIG-036	5	0				X	Finalizado el tiempo de retención en el Archivo de Gestión, eliminar la información a través del método				
				Formato Permiso de Trabajo en Alturas			-					del picado, teniendo en cuenta que pierde sus valores administrativos, además de no generar ninguna responsabilidad legal o administrativa para la empresa.				
			18.24	Provisión Demanda por Accidentes	TTM-FR-GA-043	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1.				
				Formato Provisión Demanda por Accidentes								Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".				

CONVENCIONES:	MAYUSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE DOCUMENTAL	S: Selección Documental CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

												04-00-2023
CÓDIGOS		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS CÓDIGO HSEQ		TIEMI RETEN (AÑ	ICIÓN		OSICIÓ	ÓN FIN	NAL	PROCEDIMIENTO		
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	CT	D	Е	
			18.25	Recomendaciones de Seguridad Vial	TTM-FR-GA-036	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1.
				Formato Recomendaciones de Seguridad Vial								Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
			18.26	Registro de Desplazamientos Laborales	TTM-FR-GA-052	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1.
				 Formatos Registro de Desplazamientos Laborales 								Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
			18.29	Registro de Vehículos Siniestrados	TTM-FR-GA-037	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1.
				Formatos Registro de Vehículos Siniestrados								Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros

CONVENCIONES:	MAYUSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE DOCUMENTAL	S: Selección Documental CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

	CÓDIGOS				TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		DISP	OSICIÓ	N FI	NAL	PROCEDIMIENTO	
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	СТ	D	E	
												de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
			18.30	Relación de Infracciones Formatos Relación de Infracciones	TTM-FR-GA-039	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1. Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
			18.31	Relación de Mantenimientos Preventivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial	TTM-FR-GA-045	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1. Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
				Formatos Relación de Mantenimientos Preventivos del Plan Estratégico de Seguridad Vial								
			18.32	Relación de Vehículos con Inspección Preoperativa Formatos Relación de Mantenimientos Preventivos	TTM-FR-GA-040	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1. Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años,

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA·

	CÓDIGO	OS				TIEMI			DISPOSICIÓN FINAL PROCEDIMIENTO			
				SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	CÓDIGO HSEQ	RETEN (AÑ						PROCEDIMIENTO
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	СТ	D	E	
				del Plan Estratégico de								salvo norma especial en contrario; excepto los registros
				Seguridad Vial								de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
			18.35	Rutas Desplazamientos Laborales	TTM-FR-GA-044	1	4				X	Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1.
				Formatos Rutas Desplazamientos Laborales								Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
430	SST	21		INFORMES								
			21.03	Informes de Resultado de Mediciones Ambientales a los Puestos de Trabajo	Documento Externo	4	16		X	X		Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los Documentos del Decreto 1072 de 2015, El empleador debe conservar mínimo 20 años los resultados de mediciones y
				■ Informe								monitoreo a los ambientes de trabajo, como resultado de los programas de vigilancia y control de los peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo.
			21.04	Informes de Resultados de los Perfiles Epidemiológicos de Salud	Documento Externo	4	16		X	X		Artículo 2.2.4.6.13. Conservación de los Documentos del Decreto 1072 de 2015, El empleador debe conservar mínimo 20 años los resultados de los perfiles
				Informe								epidemiológicos de salud de los trabajadores, así como los conceptos de los exámenes de ingreso, periódicos y

CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	S: Selección Documental CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

	CÓDIGOS		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES CÓDIGO HSEQ		PO DE NCIÓN (OS)	DISP	OSICIÓ	ÓN FI	NAL	PROCEDIMIENTO		
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	СТ	D	E	
			21.07	Informe Jurídico de los	Documento	1	4				X	de retiro de los trabajadores, en caso que no cuente con los servicios de médico especialista en áreas afines a la seguridad y salud en el trabajo. Anexo Técnico de la Resolución 40595 de 2022 emitida
				Procesos por Siniestros Viales	Interno							por el Ministerio de Transporte. Capítulo 1. Metodología para el diseño e implementación del
				■ Informe								PESV, Paso 19: Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
430	SST	30		PLANES	1	1			1			
			30.04	Plan de Emergencias y la Gestión de Riesgos	Documento Conjunto	2	3				X	Terminado el tiempo de retención se eliminan por perder sus valores administrativos, contribuyen en la
				■ Plan								mitigación de riesgos en la entidad, al servir en la construcción de nuevos planes, deja en obsolescencia el anterior, el tiempo de retención cuenta a partir de la nueva versión del plan.
			30.08	Plan Estratégico de Seguridad Vial	TTM-PL-GA-001	1	4			X		De acuerdo a la Resolución 40595 de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y
				- Fiall								verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental				
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente				
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental				
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental				



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:	
TTM-FR-GD-002	
VERSIÓN: 002	

FECHA:

	CÓDIGOS		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS CÓDIGO HSEQ	TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		DISP	OSICIÓ	ÓN FI	NAL	PROCEDIMIENTO		
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	CT	D	E	
				 Programa de Cero Tolerancias a la Conducción Bajo los Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas Programa de Gestión de la Velocidad Segura. Programa de la Prevención de la Distracción. Programa de la Programa para la Protección de Actores Viales Vulnerables 								Vial y se dictan otras disposiciones". En su anexo técnico, Capítulo 1. Metodología para el diseño e implementación del PESV, Paso 19 Archivo y retención documental, se establece: "almacenarse al menos por cinco (5) años, salvo norma especial en contrario; excepto los registros de las inspecciones preoperacionales que deben ser almacenados por un (1) año".
		34	34.01	PRESUPUESTOS Presupuesto Anual de Diseño e Implementación del Sistema Integrado de	TTM-FR-SIG-047	2	3				X	Terminado el tiempo de retención se eliminan por perder sus valores administrativos, contribuyen a la planificación e implementación del sistema, al servir en
430	SST	36		Gestión Presupuesto PROFESIOGRAMAS								la construcción de nuevos presupuestos, deja en obsolescencia el anterior, el tiempo de retención cuenta a partir de la nueva versión del presupuesto.

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

CÓDIGOS				SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES CÓDIGO HSEQ		TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		DISP	OSICIĆ)N FI	NAL	PROCEDIMIENTO
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE SUB SERIE		1		A. G	A.C	S	СТ	D	Е	
			36.01	Profesiograma Profesiograma	Documento Externo	2	0				X	Terminado el tiempo de retención se eliminan por perder sus valores administrativos, contribuyen en la mitigación de riesgos en la entidad, al servir en los seguimientos epidemiológicos de los trabajadores, deja en obsolescencia el anterior, el tiempo de retención cuenta a partir de la nueva versión del profesiograma.
430	SST	37	37.04	Programa de orden y Aseo Programa	TTM-PRG-SIG-002	2	8		X			Cumplido dos (2) años en el archivo de gestión, se transfiere al archivo central en el mismo formato en que han sido creados para un tiempo de conservación de ocho (8) años, se conserva permanentemente como evidencia de la gestión de la empresa en pro de la seguridad y salud en el trabajo.
			37.07	Programa de Prevención y Protección Contra Caídas de Altura Programa	TTM-PRG-SIG-007	2	8		X			Cumplido dos (2) años en el archivo de gestión, se transfiere al archivo central en el mismo formato en que han sido creados para un tiempo de conservación de ocho (8) años, se conserva permanentemente como evidencia de la gestión de la empresa en pro de la seguridad y salud en el trabajo.
			37.08	Programa de Riesgo Psicosocial Programa	TTM-PRG-SIG-011	2	8		X			Cumplido dos (2) años en el archivo de gestión, se transfiere al archivo central en el mismo formato en que han sido creados para un tiempo de conservación de ocho (8) años, se conserva permanentemente como

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental				
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente				
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental				
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental				



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
TTM-FR-GD-002
VERSIÓN: 002
FECHA:

CÓDIGOS		SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES		TIEMPO DE RETENCIÓN (AÑOS)		DISP	OSICIĆ	N FI	NAL	PROCEDIMIENTO		
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	CT	D	E	
												evidencia de la gestión de la empresa en pro de la seguridad y salud en el trabajo.
			37.09	Programa de Riego Químico	TTM-PRG-SIG-010	2	8		X			Cumplido dos (2) años en el archivo de gestión, se
				■ Programa								transfiere al archivo central en el mismo formato en que han sido creados para un tiempo de conservación de ocho (8) años, se conserva permanentemente como evidencia de la gestión de la empresa en pro de la seguridad y salud en el trabajo.
			37.10	Programa de Vigilancia Epidemiológica para la Prevención de Desordenes Musculo Esqueléticos	TTM-PRG-SIG-008	2	8		X			Cumplido dos (2) años en el archivo de gestión, se transfiere al archivo central en el mismo formato en que han sido creados para un tiempo de conservación de ocho (8) años, se conserva permanentemente como
				■ Programa								evidencia de la gestión de la empresa en pro de la seguridad y salud en el trabajo.
430	SST	38		REGISTROS		•				•		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			38.08	Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Establecimiento de Controles	TTM-FR-GA-018	2	5		X			Esta serie documental, se deja dos (2) años en gestión y luego se transfiere al Archivo Central en el mismo soporte en que ha sido creado, donde se dejan por cinco (5) años, luego se conserva totalmente.
				 Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y 								

AYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental
OCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
ayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
ayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental
O ay	CUMENTAL yúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental



430- DIRECCION ADMINISTRATIVA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: TTM-FR-GD-002	
VERSIÓN: 002	

FECHA:

CÓDIGOS						TIEMI RETEN (AÑ	NCIÓN	DISPO)SICIÓ)N FI	NAL	PROCEDIMIENTO
SECCIÓN	SUB SECCIÓN	SERIE	SUB SERIE			A. G	A.C	S	CT	D	E	
				Establecimiento de Controles								

	MAYÚSCULA SOSTENIDA Y NEGRITA: SERIE	S: Selección Documental
CONVENCIONES:	DOCUMENTAL	CT: Conservación Total o Permanente
	Mayúscula Inicial y Negrita: Subserie Documental	D: Digitalización Documental
	Mayúscula Inicial: Tipo Documental	E: Eliminación Documental